



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **doce horas con veintiséis minutos del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez No. 102 fraccionamiento San José de Buena Vista, en el Municipio de San Francisco de los Romo, día, hora y lugar señalados en el oficio número 091 emitido por la Directora de Finanzas que les fuera enviado oportunamente.

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Pase de lista.
3. **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Contratación del Servicio de Seguros de Vida, para elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la empresa INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Para agotar los puntos número uno y dos del orden de día, encontrándose presentes, la IFF. Imelda Encina de la Rosa, en su carácter de Directora de Finanzas y Administración, y Presidenta del Comité de Adquisiciones; la Lic. Gabriela Almanza González, Jefa del Departamento de Compras y Suministros, y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones; la Lic. María Edith Rosales Luna, Síndico Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones; Lic. Octavio Ramírez Gallegos, Regidor de Hacienda y Vocal del Comité de Adquisiciones; C. Brian Marco Vinicio Méndez García, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio del Municipio de Rincón de Romos y Vocal del Comité de Adquisiciones; Lic. Jorge Enrique Martínez Cruz, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Francisco de los Romo; la Lic. Carmen Beatriz Ortiz Ávila, en su calidad de Directora de la Contraloría Municipal y Vocal con voz pero sin voto del Comité de Adquisiciones, en su representación la Lic. Blanca Natividad Chávez Ramírez, suplente; haciéndose constar la presencia del Lic JESUS GALLEGOS MONTOYA, Agente de Seguros de la Empresa INSIGNIA LIFE, S.A DE S.C. La IFF. Imelda Encina de la Rosa en calidad de Presidente, da la cordial bienvenida a los presentes, determinándose que existe el quórum legal para la presente Sesión del Comité.



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Para el desahogo del punto número tres del orden del día, y con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Secretaria Lic. Gabriela Almanza González procede a declarar abiertos los trabajos del presente acto, para que tenga verificativo la **PRESENTACION y en su caso APROBACION DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que se procede a efectuar **EL ANALISIS DE LA PROPUESTA** presentada a este Comité de Adquisiciones mediante oficio no. 091 de fecha 05 de diciembre del presente año, emitido por la Directora de Finanzas. Acto seguido, se concede el uso de la voz al Representante de la **Empresa Insignia Life, S.A. de C.V.**, el que procede hacer del conocimiento de este Comité de Adquisiciones su Propuesta de trabajo, de la que se desprende medularmente lo siguiente:

- Seguro de vida para elementos de Seguridad Publica y Tránsito Municipal de San Francisco de los Romo.,
- La cobertura es por fallecimiento por una suma de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
- La cual ampara el fallecimiento por causas por enfermedad, accidente en el desempeño de sus funciones, lo cubre por las 24 horas durante los 365 días del año.
- Incluye el uso de armas, motocicletas, asaltos, intento de asalto, alcohol.
- Excepto suicidio.
- La póliza tiene una vigencia de un año contados a partir de su contratación.
- La póliza es autoadministrada.

Al efectuar el análisis de la **PROPUESTA DEL SERVICIO** presentada por la Empresa Insignia Life, S.A. de C.V., la que ofrece sus Servicios de Seguros de Vida, llevando a cabo la correspondiente revisión de las cotizaciones y cuadro comparativo. Es por lo anterior que este Comité de Adquisiciones considera viable la contratación de los Servicios ofrecidos, tomando en consideración que en nuestro Municipio no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables que proporcionen los beneficios



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ofrecidos, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracciones I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Hoy se comunica a los presentes las razones, motivos y fundamentos por los cuales, una vez realizado el análisis de la Propuesta presentada, **SE APRUEBA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** reuniéndose los requisitos previstos por el artículo 60 de la Ley de marras.

Se procede a **AUTORIZAR LA ADJUDICACION DIRECTA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**, relativa a la Contratación de SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, con fundamento en el artículo 63 fracciones I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que se emite lo siguiente:

PRIMERA: Se determina y **ADJUDICA DE FORMA DIRECTA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, a la **Empresa Insignia Life, S.A. de C.V.**, representada por la **C. LETICIA DEL CARMEN VILLEGAS LARIOS**, en su calidad de Representante Legal, según consta en instrumento Notarial Numero 74368, Libro número 1534, de fecha 14 de septiembre de dos mil dieciséis, dando fe ante la Notario Público 94 de la Ciudad de México antes Distrito federal, Licenciado Erik Namur Campesino; de acuerdo con las características ofertadas en su propuesta de servicios profesionales, habiendo cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

SEGUNDA: El costo que se genera a favor de la Empresa Insignia Life, S.A. de C.V., por concepto de Seguro de Vida del Personal está dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación del presente contrato.



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 1, fracciones III,4,39 fracción III, 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que sufra efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la Dirección de la Contraloría Municipal, lo anterior independientemente de los demás medios alternativos de impugnación previstos por la Ley de Procedimientos Administrativos y de Contencioso Administrativo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las trece horas con cinco Minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA
Directora De Finanzas y Administración y
Presidente del Comité de Adquisiciones.

Gabriela Almanza G.


LIC. Gabriela Almanza González
Jefa del Departamento de Compras y Suministros
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones.

Lic. María Edith Rosales Luna,
Síndico Municipal y
Vocal del Comité de Adquisiciones.

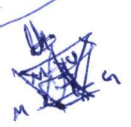


Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

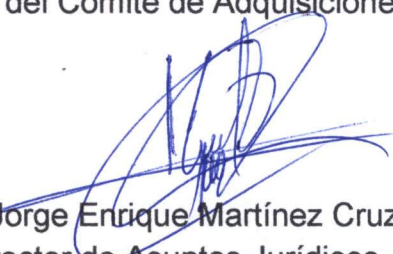
ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO




Lic. Octavio Ramírez Gallegos,
Regidor de Hacienda y
Vocal del Comité de Adquisiciones.




C. Brian Marco Vinicio Méndez García,
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio
del Municipio de Rincón de Romos y
Vocal del Comité de Adquisiciones.



Lic. Jorge Enrique Martínez Cruz,
Director de Asuntos Jurídicos
del Municipio de San Francisco de los Romo
Vocal con voz pero sin voto del Comité de Adquisiciones.



Lic. Carmen Beatriz Ortiz Ávila,
Directora de la Contraloría Municipal y
Vocal con voz pero sin voto del Comité de Adquisiciones.



C. LETICIA DEL CARMEN VILLEGAS LARIOS
Representante Legal de la
Empresa Insignia Life, S.A. de C.V.